



## BMN: Acuerdo en la AUDIENCIA NACIONAL por demanda de CCOO y UOB

[CCOO BMN](#).- Con motivo de la demanda interpuesta por CCOO y UOB en la AN (por la incomparecencia de BMN en el [arbitraje](#)) **para el establecimiento de un control efectivo del horario laboral en BMN**, el pasado 22 de junio y ante los Magistrados de la Audiencia Nacional, la Dirección de BMN [aceptó](#) someterse al fallo del Tribunal Supremo sobre el recurso contra la [sentencia](#) favorable por la que la AN **obliga a Bankia a establecer dicho control horario en esta entidad**.

Esta fórmula acelera el proceso ante una posible demora por un nuevo fallo **que la dirección de BMN podría recurrir para entorpecer y retrasar la implantación de esta medida** favorable para la conciliación, los intereses generales de la Plantilla y de la sociedad en su conjunto por la sistemática e insostenible **estafa** de las empresas del sector.

Os dejamos el [comunicado](#) de [CCOO-Bankia sobre la sentencia mencionada](#).



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original